Fundado en 1858. Jueves 1.° de Marzo de 1883. Año XXVI.—Núm. 7,57[illegible]

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edicion completa, 1 pta. 50 cénts. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edicion local*: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 cénts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.ª, Escudillers, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.

El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los dias de 8 á 12, y de 12 á 1 á los pobres de solemnidad. 26-24

PELO-SEDA PARA PESCAR.

Se quiere poner un depósito de este pelo en Nápoles, via Chiaia, 183, en el almacen del señor Giacomo Mezzo.—Los fabricantes que se interesen pueden mandar las muestras, haciendo seguir el reembolso del dinero ó solamente la direccion de su casa, que se dará encargo para tratar.

Se tiene correspondencia en el idioma español. 5

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy se ha fijado en las esquinas la siguiente alocucion de la autoridad local:

MURCIANOS:

Mañana se cumple el primer centenario de la muerte del insigne hijo de Murcia, D. Francisco Salzillo y Alcaráz.

En igual dia del pasado siglo, el inmortal y fecundo espíritu del artista incomparable dejó de alentar la mano hábil y obediente, que dió realidad á la idea, que enardecía su mente, encarnándola, por decirlo así, en bellísimas estátuas, que son testimonio perdurable de las creencias y sentimientos de nuestros padres, representados por aquel gran corazon y aquella alma de fuego.

Ninguno de los Murcianos olvida la memoria del más esclarecido de los artistas nacidos en este hermoso país. Todos, desde niños, aprendimos á pronunciar su nombre, al admirar las magníficas esculturas, que nos dejó, en los dias en que la iglesia celebra el augusto Misterio de la Redencion del hombre; y todos prorumpimos en expontáneas y entusiastas aclamaciones, al contemplar la sublime tristeza, llena de majestad y de atractivos, de la simpática efigie de la Dolorosa, que trazó, en la tosca materia, aquel cincel inspirado.

Salzillo ha sido llamado, y con razon, el Murillo de la escultura Española. Y así como la fama del egregio pintor sevillano, rebasando los ámbitos de la península, se ha extendido por el mundo, así tambien, es de esperar, que la fama del escultor, hermano nuestro por la patria, posterior á aquel en tiempo, pero no inferior en gloria, que ha salido ya del perfumado rincon, donde con modestia excesiva la conservábamos, para recorrer toda la península, llegará tambien á ser conocida, respetada y admirada, allí donde al arte se rinda culto, donde á los artistas se quieran y se apláudan.

Murcia, pues, que fué la primera en conocer el mérito de su excelso hijo; Murcia que le animó con su apláuso en los desmayos que siente el artista, cuando crée que la realidad no responde al ideal que caldea su cerebro; Murcia que guarda y venera en sus templos, en las ermitas de su rica vega y hasta en la modesta urna que adorna la pobre cómoda de humilde vivienda, imágenes portentosas, que son como destellos de aquel génio, cuya inspiracion parecía inagotable; Murcia, en fin, que en la iglesia de Capuchinas conserva las cenizas de aquel hombre eminente, debe honrar su memoria, manteniendo vivo su recuerdo en el pecho de sus hijos.

No sólo son héroes los que luchan, vencen ó sucumben en el campo del honor, por sostener ó hacer triunfar una idea generosa y noble; que tambien llegan á la cúspide de la gloria los que, luchando con las resistencias é imperfecciones de la materia, la transforman y convierten en tipos de belleza, que, hablando al alma, despiertan en ella sublimes sentimientos.

Los pueblos que cuentan entre sus hijos á estos hombres superiores, deben honrarlos, porque al hacerlo, dan una muestra de que aman el progreso y la civilizacion y saben apreciar el verdadero mérito.

Espero, pues, que contribuireis á que las fiestas que se proyectan para conmemorar solemnemente este primer centenar aniversario de Salzillo, se verifiquen con la suntuosidad y brillantez que corresponden, si no al elevado puesto que en el mundo del arte ocupa aquél, á la voluntad, al menos, al amor, entusiasmo y admiracion, que por el distinguido hijo de Murcia siente todo el que ha visto la luz primera en estos valles.

Murcia 1.° Marzo 1883.—Vuestro Alcalde, *Eduardo Riquelme*.

Contínuamente hemos oido quejas á los concejales por la falta de locales que tiene la Casa consistorial para reuniones de comisiones y para otros actos.

Se hicieron unas habitaciones al Levante y ni están concluidas ni amuebladas. Hay un salon al Norte, lateral al de sesiones, sin enlosar, ni enlucir, acristalar, ni amueblar.

Y sin embargo, se gastan miles de pesetas en adornar el despacho de la Alcaldía, y lo que es peor, sin que tengamos noticia de que se haya hecho presupuesto y este haya seguido las formalidades legales; en resúmen, sin el conocimiento y aprobacion de la mayoría de los concejales y de la Junta municipal.

Hemos visto en un periódico de provincias la noticia de que el Sr. Gullon ha dirigido una circular á los gobernadores, para que á su vez hagan saber á los alcaldes que, sin levantar mano, procedan á las operaciones preliminares de las elecciones municipales, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 1877.

Ocupándose «El Diario» de las obras de S. Pedro y Cadenas, de que hablamos el mártes, dice respecto de la segunda, de la que solo por referencia hicimos una ligera indicacion, que no tenemos razon, pues está conforme con el plano aprobado.

De esto se deduce, que respecto de la primera teniamos razon al censurarla y que se consiente por quienes debian evitarlo. A esto dirá el Alcalde que ya sabe el público, pues lo dijo en la sesion del lúnes, que los servicios están descuidados porque *mi los concejales*, ni nádie, inspecciona el matadero, ni las carnes, ni la plaza, ni los puestos públicos, ni nadan. La claridad con que habló nuestra primera autoridad local dice mucho, pero es para que el pueblo conozca de que sirven los que resultaron elegidos para representarle y vigilar todos esos servicios, y á los empleados que están al frente de ellos y deben cumplir las órdenes que se les comuniquen, en vista de aquella inspeccion.

¡Qué Ayuntamiento más celoso nos ha tocado en suerte! ¿Y para esto se *ganó* en toda la línea la última eleccion?

De una carta de D. Gabriel Baleriola que publicó ayer «La Provincia» dirigida á los huertanos, son las siguientes líneas:

«Pagad la contribucion, y saldreis de disgustos, evitándonos cuestiones dolorosas para la huerta. Es verdad que muchos no toneis ni aun para comer, pero hay que hacer un esfuerzo, en favor del Gobierno que os atiende, hasta hoy, al menos en lo que es justo.»

La cuestion de empleados de la diputacion ha quedado aplazada para la sesion de Abril próximo.

Una hora de vida, es vida.

Así lo anuncia «El Noticiero».

NOTICIAS.

La Sociedad económica de esta ciudad, con motivo del presente centenario de la muerte de Salzillo, ha creido que la manera mas conveniente de solemnizar este acto era auxiliar con algun socorro á varias personas necesitadas de las parroquias, á cuyo efecto y puesto de acuerdo su presidente y secretario con los señores curas, han dado bonos á los mismos para que se distribuyan 2,200 panes de 500 gramos en la forma siguiente:

S. Andrés.	200
S. Antolin.	400
S. Bartolomé.	30
Sta. Catalina.	70
S. Juan.	300
S. Lorenzo.	200
Sta. Maria.	300
S. Miguel.	200
S. Nicolás.	100
Sta. Eulalia.	100
S. Pedro.	100
Ntra. Sra. del Cármen, barrio.	200
Total.	2,200

El martes publicó el «Boletin» las siguientes circulares:

«Al objeto de establecer por completo en esta provincia el sistema métrico decimal y en consecuencia de las órdenes emanadas de la superioridad, he decidido hacer saber á los Alcaldes de esta provincia que bajo su más extricta responsabilidad, no consientan el uso de las antiguas pesas y medidas, aunque se hallen reformadas.»

—«En cumplimiento de las órdenes de la superioridad y al objeto del completo planteamiento del sistema métrico decimal en esta provincia, hago saber, que los comerciantes y vendedores ambulantes de cualquiera clase de artículos, tienen el ineludible deber de confrontar con los del Fiel Contraste todas las pesas y medidas que hayan de usar en sus transacciones. Al efecto, y para que esta comprobacion se verifique, causando á los que han de presentar las pesas y medidas de su establecimiento los menores inconvenientes, he acordado que el Fiel Contraste de la provincia se traslade á los pueblos, cabeza de partido judicial de la misma, á fin de practicar aquella operacion, principiando por esta capital, desde el dia 1.° del actual y continuando por Cartagena, avisando á las demás cabezas de partido con 10 dias de anticipacion cuando ha de tener lugar la referida contrastacion.»

Leemos en «El Noticiero»:

«La Paz con sensato juicio censura el abuso que cometen varios funerarios queriendo monopolizar todos los servicios, aprovechando el dolor que aflige á las familias en esos momentos supremos de la vida.

Tiene razon el colega, cuando el sol sale que salga para todos.»

Ha tomado posesion en Albacete de su nuevo cargo de Magistrado de aquella Audiencia territorial nuestro estimado y querido amigo D. Timoteo Fernandez de la Auja.

Reciba nuestra sincera y cordial enhorabuena aunque sentimos en sumo grado su ausencia de esta poblacion, donde era muy estimado por su rectitud é imparcialidad en los asuntos, á la par que amable y deferente en cuanto posible le era.

Dicen al «Diario» que en Madrid se ha dicho que se trata de anular la subasta de consumos de esta ciudad.

El dia 6 celebrarán juntamento los interesados en la acequia de Aljada.

Anteayer hubo una cuestion en la calle del Palomarico, de la que resultó herido un empleado por otro á quien quiso atacar con arma blanca y que se defendió de él á pedradas.

Llamamos la atencion del Sr. Presidente de esta Audiencia sobre la conveniencia de que se uniformen cual corresponde y está mandado, á los alguaciles y porteros de dicho tribunal, evitando de este modo el que aquellos no sean respetados y se desóigan sus voces, como aconteció en la vista última.

El adorno de las fachadas é iluminacion de las casas de la plaza de Chacon no se va á limitar, como de ordinario, á los balcones principales; el adorno é iluminacion va á ser general en los tres dias, dando así una prueba de entusiasmo.

De los tres mil ejemplares de la Memoria de la Junta de Socorros entregados por el Sr. Martinez Tornel, no sobrará ni uno. Se ván á remitir á toda la prensa española de la península y sus provincias de Ultramar, á la extranjera de Europa y América, á todas las autoridades y corporaciones notables de España, á todos los donantes, á los Ayuntamientos de los pueblos inundados, y á cuantos se juzgue conveniente, interpretando con eso lato reparto los deseos de la Junta, que para eso acordó se imprimieran tres mil ejemplares.

Nuestro particular amigo el Teniente fiscal de nuestra Audiencia, Sr. Acero, ha tenido la atencion de mandarnos un ejemplar de su obra *Ocios del foro*, cuyo modesto título no guarda relacion con la grandeza de los conceptos que encierra, ni con la justa reputacion que su autor tiene adquirida.

El bien escrito prólogo que figura á la cabeza de dicha obra, expresa mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, todos los alcances y gran mérito que tiene y por lo que nosotros felicitamos sinceramente á su ilustrado autor.

El domingo se verificaron en el circo nuevo de Alicante, cinco riñas de gallos en competencia los gallistas de aquella ciudad con los de Cartagena y Murcia.

D. Antonio Perez Gayá ha abierto ya la Administracion general de loterías, en la Platería, número 84.

Los burreros, ó expendedores de leche de burras, han presentado una exposicion al Sr. Delegado pidiendo les condone la multa que por el Sr. Administrador les ha sido impuesta, y que queden las cosas como están, en cuanto á su tributacion por consumos, fundándose entre otras razones en que nunca se los sujetó al pago, ni por la Hacienda, ni por el municipio, ni por empresa particular, y en que la leche de burras es solo medicinal.

Dice «El Noticiero» de ayer:

«La novillada proyectada en favor de los desgraciados de Filipinas y Puerto-Rico y que debió verificarse el 25 del actual, ha fracasado por segunda vez; parece que se trata de dar otra en la que tomarán parte aplaudidos aficionados de esta capital, ya conocidos en varias plazas de toros.

Veremos si cuaja, porque como dice el refran, á la tercera va la vencida.»

VARIEDADES.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, nunca olvidó que el insigne escultor D. Francisco Salzillo y Alcaráz le habia pertenecido como individuo de Mérito desde 28 de Febrero de 1778; que le habia nombrado Director general de las enseñanzas de dibujo en sesion de 6 de Diciembre de 1779, cargo que comenzó á ejercer la noche de aquel mismo dia, en la cual se inauguraron, y los notables progresos en ellas debidos al celo y superior inteligencia del profesor, que tan acertadamente las habia regido en el cortísimo período de poco mas de tres años hasta que falleció.

Muchas veces trató la patriótica corporacion de consagrar un perenne y digno recuerdo al elevado génio del maestro, que tantas habia demostrado sus lecciones sobre aplicacion del diseño con admirados ejemplares de escultura; pero obstáculos siempre ofrecidos por la escasez de fondos dilataron muchos años la realizacion del plausible pensamiento, que no abandonaba la mente del Cuerpo Económico, hasta que en sesion de 1.° de Diciembre de 1841, se aprobó y acordó publicar un programa de distribucion de premios en junta pública, que habia de celebrarse el 2 de Mayo del siguiente año de 1842; programa notable por los asuntos que en él se proponian para temas y premios que se ofrecian referentes á la Agricultura, Industria, Comercio, Pintura y Agricultura, señalando para la escultura entre otros el que decia así:—«*Título de Sócio de Mérito al autor de la mejor memoria biográfica del Escultor Murciano D. Francisco Salzillo seguida de un catálogo de sus principales obras.*»

Vinieron los trámites de publicacion del programa, nombramiento de comisiones para los exámenes de las escuelas de instruccion primaria que se presentasen; revision y calificacion de trabajos de los alumnos pertenecientes á las clases de la Escuela de dibujo, y juicios sobre las memorias remitidas, habiéndose designado para formar parte de estas comisiones á los poetas y literatos señores D. Ramon Baquero y D. Francisco Ramos, las cuales dieron cuenta de sus dictámenes en la sesion de 23 de Abril de 1842. El informe sobre la biografía de Salzillo estaba concebido en los términos siguientes:

«La Memoria biográfica del célebre escultor murciano D. Francisco Salzillo, única que se ha presentado en opcion del premio ofrecido es digna de él á juicio de la comision. Su autor ha reunido una copia de datos interesantes acerca de la vida de un artista que debe ser el orgullo de Murcia y cuyas obras son la admiracion de nacionales y extranjeros; los ha presentado con claridad y buen estilo, y despues de examinar filosóficamente varias de sus principales creaciones, á fin de averiguar el pensamiento que ha querido expresar el artista, ha llenado la segunda parte del programa haciendo una reseña de aquellas, en las que comprende un número bastante crecido. La Comision juzga que la Sociedad, á mas de adjudicarla el premio que de justicia se merece, debe cuidar de que se imprima lo mas pronto, segura de que en ello hará un verdadero obsequio á los amantes de las glorias artísticas de España.»

Aprobado por unanimidad tan fundado como bien redactado dictámen, abrióse el pliego cerrado cuya cubierta contenía un epígrafe igual al que aparecia en la Memoria y se halló ser su autor D. Juan José Belmonte y Almela, arquitecto por la Real Academia de San Fernando, establecido en esta ciudad y natural de ella, á quien le fué adjudicado el título de Sócio de Mérito ofrecido, que recibió de manos del señor D. José Barnuebo y Cutillas, Director de la real Sociedad, en la solemne Junta pública celebrada el 2 de Mayo inmediato, tomando asiento entre los individuos del ilustre Cuerpo Económico. Así quedo consignado el recuerdo, que tanto tiempo habia deseado dedicar al esclarecido artista; y como su laureado biógrafo manifestase en su produccion hallarse enterrado en la iglesia del convento de Capuchinas, se acordó en la mencionada sesion de 23 de Abril de 1842, dar comision al Sócio de Mérito Sr. D. Juan Peralta y Cárceles para que investigase el sitio donde se hallaban depositados los restos del eminente artista, y formase el presupuesto del valor que podria tener una suntuosa lápida, que recordase su memoria. Se practicaron eficaces diligencias, averiguando, que el panteon situado en el crucero de la iglesia del convento mencionado guardaba aquellos restos entre los de otros personajes ilustres por sus ascendencias y aventajada posicion social, no siendo posible determinar el ataud, que los contiene por carecer de signo que les distinga de los de los demás.

Deliberóse tambien en la misma sesion acerca de la impresion de la biografía premiada, propuesta por los individuos informantes, y se acordó llevarla á efecto tan luego como los fondos lo permitiesen, y la excitacion de entusiasmo promovida en aquellos instantes dió mayor extension á los proyectos de la Sociedad y se acordó igualmente encargar á los Sres. D. Rafael Mancha, don Joaquin Alvarez de Toledo, D. Ramon Baquero y D. Francisco Ramos, procurasen datos y apuntes biográficos á fin de perpetuar la memoria de otros célebres murcianos cuyos hechos se iban oscureciendo con el trascurso de los tiempos.

En otras varias sesiones posteriores se trató el asunto de la impresion; pero cáusas agenas á él, que no hay para que detenerse á referirlas, dilataron realizarla, acordándose en la de 19 de Octubre de 1842, que el mismo autor de la Biografía se encargase de imprimirla, juzgando que le competía mas bien, que á un sócio particular.

El lujo con que se propuso llevarla á cabo fué un motivo poderoso para que no tuviese efecto y aunque posteriormente se publicó muy resumido un trabajo tan interesante en algun periódico local, quedó y continúa desconocido para la mayoría de los murcianos con toda la extension que su autor le diera. Además *nos consta que le prestó y no le fué devuelto*, recordando entre las noticias que contenia, y que juzgamos oportuna la ocasion de referirlas, las dos siguientes.

Es tradicion muy admitida, que don Francisco Salzillo utilizó como un bello modelo, para esculpir la Dolorosa perteneciente á la famosa coleccion de pasos de la cofradía de Jesús Nazareno en esta ciudad, el rostro de su hija doña María Fulgencia Salzillo, habiendo dado orígen esta creencia á várias anécdotas, y hasta ocasion á un jóven poeta murciano, justamente elogiado, para una composicion que mereció los unánimes apláusos de la numerosa concurrencia al acto literario en que su autor la leyó. El Sr. Belmonte en su Biografía de Salzillo presentó el suceso de la manera mas verosímil que podia hacerse, refiriendo, que como hija única D. María Fulgencia recibia constantemente de sus padres el cariñoso tratamiento, que en tal condicion es frecuente en varias familias, correspondiendo recíprocamente la D.ª María con el suyo á los autores de sus dias, sin haber ocurrido en tan feliz union el mas pequeño asomo de disgusto, hasta que un dia, llamada por su padre y reprendida por él súbita y ásperamente, experimentó tan fuerte emocion al verse apostrofada de una manera, ni aún para ella presumible, que reveló en su faz el profundo dolor y angustia, que Salzillo deseaba contemplar para expresarlo en la imágen que meditaba de la Madre de Jesús.

La otra noticia era referente al grande aprecio que el mismo Salzillo hacia de las cualidades de su hermano el Presbítero D. Patricio, como auxiliar suyo en la escultura, pues afirmaba de él, ser tal la propiedad con que encarnaba y colocaba las niñas de los ojos en las estátuas, cuando se las entregaba para terminarlas con estas últimas operaciones, que daba con ellas el alma y la vida á

Véase la última página.

Nuestro corresponsal de la Habana nos dirige la siguiente carta:

«*Habana* 5 de Febrero de 1883.
Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Pocos asuntos de interés político puedo comunicarle á usted en la presente carta, porque, excepcion hecha de los de cajon, ninguno se ha sucedido que sea digno de mencionarse.

En cambio, dedicaré algunos instantes á reseñarle la manera con que en esta isla se celebra el Carnaval.

Ayer domingo, que fué el primer dia, vióse sumamente animado el Parque Central, en donde la muchedumbre pululaba ávida de contemplar la infinidad de máscaras que en todas direcciones y sin cesar daban vuelta á su perímetro, luciendo unas valiosísimos trenes, y otras los mamarrachos más originales. ¡Qué diferencia del Carnaval de este año á los que se celebraron antes de 1867!

Hoy puede decirse que el único aliciente que tiene es las comparsas de la gente de color, dispuesta siempre á sudar la gota gorda bailando al compás de las desagradables notas producidas por los raros instrumentos que componen sus músicas. Partidarios acérrimos de mantener invariables las costumbres de sus países natales, en donde se observa la estupidez más marcada, no desperdician un momento donde puedan probar la tendencia irresistible que les domina hácia todo aquello que sea bulla y diversion.

Sólo que esta suele interrumpirse, por lo general, debido á la mala intencion que abriga la mayoría inmensa de los nacidos en la isla, sumamente aficionados á las prácticas *ñáñigas*, que, dicho sea de paso, tienen por lema la *muerte* y el *espanto* No hay una fiesta en donde se observe el regocijo de todos, que no resulte sellada con sangre humana; y lo qué es más triste, siempre dan por resultado las pesquisas practicadas por la autoridad, el que el delincuente *no sea habido*.

Sin embargo, parece ser que este año han querido aparecer algun tanto circunspectos, pues que los crímenes no han llegado á la estadística fabulosa de los anteriores.

Ayer hubo un gran baile infantil de máscaras en el Casino Español de esta ciudad, con la circunstancia de que ninguno de los *bailadores* excedía de 12 años de edad Nada puede compararse al hermoso golpe de vista que ofrecian sus magníficos salones, invadidos del uno al otro extremo por infinidad de enamoradas parejas, ricamente vestidas y ostentando los aderezos más valiosos. Todos los padres á porfia se disputaron la gloria de presentar lo más engalanado posible á sus hijos, y hay que confesar, en obsequio á la verdad, que anduvo muy reñida la contienda.

Despues de terminada la funcion, fueron obsequiados con un espléndido refresco, y todos salieron altamente satisfechos y complacidos.

***

La decena que hoy termina ha sido en extremo funesta por lo que respecta á los incendios.

A las cinco de la mañana del 30 de Enero próximo pasado, la Estacion central avisó que en la Calzada del Monte acababa de declararse uno en un gran almacen de maderas de sierra, envolviendo las llamas la casa en que estaba el taller de maquinaria, y comunicándose con rapidez á las habitaciones de los empleados del establecimiento.

Muchos de estos apenas si tuvieron tiempo para ponerse en salvo y, desgraciadamente, dos de ellos perecieron entre las llamas.

Merced al eficaz auxilio de las bombas, manejadas con bastante inteligencia por el patriótico cuerpo de bomberos, se impidió que el voraz elemento invadiera los edificios contiguos; pero esto no obstó para que las pérdidas se elevaran á 50.000 pesos oro.

Además de esto, hubo que lamentar las desgracias de 20 bomberos, gravemente heridos unos, leves otros y pasmados los demás.

Ayer, domingo, á las diez de la noche, tambien se anunció otro en la calle del Prado. en un tren de carruajes, que era un edificio de madera

Esta circunstancia hizo que fueran estériles los esfuerzos de todos, y las llamas se comunicaron á la casa inmediata, en donde existia otro almacen de aquellas.

Jamás he visto espectáculo tan imponente.

Las llamas eran de una magnitud tal, que toda la poblacion aparecia iluminada con una claridad semejante á la que la aurora boreal más densa comunica por el punto donde aparece.

Las pérdidas, segun la opinion general, á pesar de no haberse conseguido su completa extincion, hay quien las eleva á tres millones de pesetas.

La mayor parte de los caballos perecieron entre las llamas, y el infortunado cuerpo de bomberos lamenta en este momento (tres de la tarde) la muerte de dos de sus individuos y las heridas graves y leves de ciento cuarenta de los mismos.

¡Qué recompensa más dura á unos hombres que, por puro patriotismo y sin remuneracion de ningun género, exponen sus vidas y el porvenir de sus familias! ...»

Dícese que en el Consejo de ministros celebrado anoche, el señor Pelayo Cuesta manifestó á sus respetables compañeros la necesidad absoluta de hacer patrióticas economías; pero esto no fué inconveniente para que quedaran ultimados los presupuestos de Guerra, Marina, Estado y Gracia y Justicia.

No sabemos si el actual ministro de Hacienda habrá metido la *hoz*, como se suele decir, en las gruesas partidas de los indicados presupuestos.

Mas, si hemos de atenernos al presupuesto del ministerio de la Gobernacion, que principió á discutirse, mal sientan los propósitos del Sr. Pelayo Cuesta con el aumento de un millon de pesetas que, como crédito, se le asigna para la terminacion de la Cárcel-Modelo.

Somos de los primeros que deseamos concluyan las expresadas obras; pero no deja de extrañarnos que aún falte la friolera de cuatro millones de reales para que pueda habilitarse aquel edificio.

La prensa tiene el derecho de saber qué es lo que falta, y es natural que la *Gaceta* publique la subasta oportuna de lo que queda por hacer.

Tambien se habló en el Consejo de la organizacion de la Imprenta Nacional y de la redaccion de la *Gaceta*; se deliberó sobre lo ocurrido en Cuba entre la primera autoridad y el Sr. Loren sobre la reforma de tarifas puestas en vigor por éste y dejadas en suspenso por el capitan general, lo cual motivó el telégrama del director de Hacienda pidiendo autorizacion para regresar á la Península; leyéronse despachos y comunicaciones relativas á *La Mano Negra*; se cambiaron impresiones acerca de los debates parlamentarios y de las anunciadas interpelaciones, y se examinó el expediente relativo á la distribucion de lo recaudado para los inundados de las provincias de Levante.

El Consejo terminó aprobando várias trasferencias de crédito á las altas horas de la noche.

«Eran las dos y media: Madrid estaba tranquilo,» si se nos permiten parodiar á Margarita de Borgoña.

Noticias generales.

En Arcos de la Frontera se hallan presos 223 complicados en *La Mano Negra*.

En Marchena se encuentran detenidos 35, que proceden de Arahal.

En Moron están tres.

En Vilamartin fueron capturados 11 internacionalistas de Purto-Serrono.

En Espera la Guardia civil prendió á doce.

En las provincias de Málaga, Sevilla y Jaen continúan las prisiones por mandamiento judicial.

Dice *El Globo*:

«Un periódico dice que el asunto de la canalizacion del Ebro no ha pasado del artículo 1.° en el Senado, y que probablemente se quedará empantanado ahí.

Nada más justo. Porque áun cuando se trata de un canal, parece que se trata de un pantano

De un pantano en que se han hundido ya algunos millones.

Y en que se trata de que se hunda la ley.

Y algo más.»

Anuncia un colega que en Arcos de la Frontera se ha verificado una captura muy importante: la del jefe de la asociacion de *La Mano Negra*, el que ha sido trasladado á Jerez.

La noticia de esta prision, primero, y despues el ver que se ha incomunicado á dicho jefe, ha producido entre los presos el mayor desaliento.

El juez especial ha estado encerrado con él durante cuatro horas. Tiénese por seguro que aquel funcionario ha obtenido revelaciones de la mayor trascendencia.

Créese tambien que están en manos de la justicia los hilos de grandes descubrimiento.

Se han recibido noticias de nuevos desastres de *La Mano Negra*. En varias posesiones han aparecido destruidas las yemas de las cepas.

Tambien recibieron anónimos amenazadores por el correo de Barcelona varios funcionarios que intervienen en los procesos.

Dice *El Porvenir*:

«Hemos oido que el Sr. Moreno Benitez piensa renunciar las 25.000 pesetas anuales que como gastos de representacion le han sido asignadas por la Diputacion provincial de Madrid

Se comprende.

Despues del debate á que el asunto ha dado lugar, de la oposicion que ha encontrado en la opinion pública y de la intervencion tomada per el gobernador de la provincia, conferenciando con los diputados proviuciales por él favorecidos en las elecciones, en los momentos en que trataba de resolverse la cuestion de las 25.000 pesetas, el señor Moreno Benitez se halia colocado en una dificilísima situacion.

Además, nada tan justo ni tan meritorio como renunciar á esa cantidad cuando varios servicios provinciales, entre éstos los sacritisimos de beneficencia, están mal correspondidos por falta de recursos.

Celebraríamos que la noticia se confirmase en bien del Sr. Moreno Benitez, á quien parece que el Sr. Sagasta, despues de postergarle, ha querido envolver en la impopularidad que lleva consigo el recuerdo de la ya famosa representacion.»

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando a Rafael del Fresno y á Teodoro Gomez del resto de la pena que les fué impuesta respectivamente en causas por el delito de homicidio y lesiones.

—Real órden nombrando á D. Eduardo Martinez del Campo, D. Casimiro Fernandez Cuesta, D. Francisco de Toda, D. Manuel Marañon, D. Desiderio Martinez, D. Hilario Gonzalez Torres y don Ramon Lopez Cano, vocales de la comision revisora de las ordenanzas de los tribunales.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Córtes un proyecto de ley referente al impuesto de consumos

—Proyecto de ley á que se refiere el decreto anterior.

—Real decreto nombrando contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del reino á D. Antonio Nuñez de Arce.

—Otros nombrando delegados de Hacienda en las provincias de Navarra y Segovia, respectivamente, á D. Valentin Gonzalez y D. Cayetano Gonzalez.

Gobernacion.—Real decreto concediendo al súbdito aleman D. Luis Bettig nacionalidad española.

Ultramar.—Real decreto nombrando oficial de secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio á D. Federico Blasco.

El señor Balaguer presentó ayer á las Córtes un proyecto de ley proponiendo la creacion de un ministerio llamado de Instruccion pública.

Para no aumentar los presupuestos generales del Estado, se propone en dicho proyecto la supresion de la cartera de Ultramar; pasando las direcciones de este departamento ministerial á las de igual índole de los demás ministerios.

Acompaña al proyecto una Memoria detallada de las ventajas que, á juicio del autor del mismo, tiene su plan

---

La comision de canales y pantanos se reunió ayer en el Congreso, acordando redactar el dictámen, que será presentado mañana, y en el cual se pide á las Córtes aprueben el proyecto.

Definitivamente se establecerá en las inmediaciones de Zaragoza un campamento para la instruccion práctica y de campaña de la fuerzas del distrito de Aragon.

El voto particular del señor Romero Robledo al proyecto de ley sobre la cuestion de Saida, dícese que se discutirá en la semana próxima, y que lo defenderá en el primer turno el señor Bosch y Fustigueras, en el segundo el señor Bugallal y en el tercero el señor Romero Robledo.

Hé aquí la parte dipositiva del voto particular.

«Artículo 1.° Cuando se hallen satisfechas todas las atenciones legítimas del Estado y se salde con sobrante el presupuesto general, el Gobierno de S. M. podrá proponer á las Córtes, y éstas acordar, como un acto espontáneo y generoso de la nacion española, la concesion de un crédito extraordinario para compensar, en parte, los perjuicios sufridos, así por nacionales como por extranjeros, sin distincion entre unos y otros, en nuestras desgraciadas contiendas civiles. De este crédito se destinarán 300.000 pesetas á satisfacer los daños ocasionados por las insurrecciones carlista y cantonal á los ciudadanos franceses.

Art. 2.° Llegado el caso previsto en el artículo anterior, el Gobierno de Su Majestad nombrará una comision exclusivamente española que oiga todas las reclamaciones presentadas ó que se presenten, para que pueda distribuir con conocimiento de causa y equidad entre los perjudicados el crédito que las Córtes voten.

Palacio del Congreso 27 de Febrero de 1883.—*Francisco Romero Robledo*.»

En vista del éxito que han obtenido en el teatro de Apolo los conciertos dados por la Sociedad Artístisco Musical que dirige el maestro Espino, la empresa de aquel coliseo ha contratado con dicha Sociedad unos conciertos escogidos, que tendrán lugar los viernes por la noche.

El proyecto de ley relativo á lo contencioso-administrativo, presentado á las Córtes, entraña las reformas siguientes:

«El conocimiento de los asuntos contencioso-administrativos corresponde: á la Sala primera ó única de lo civil en las Audiencias territoriales; al Tribunal Supremo.

La organizacion de la S la primera de las Audiencias, para estos asuntos, será de magistrados, y dos diputados provinciales letrados, designados por eleccion, y no pertenecientes á la comision provincial.

La Sala del Tribunal Supremo la compondrán un presidente y ocho magistrados. El presidente, á más de la condicion de letrado, saldrá de las categorías de ministros, presidentes de los Cuerpos Colegisladores y otras investiduras análogas.

Cuatro de estos magistrados procederán de la carrera judicial y cuatro de la alta Admistracion, como Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, carrera diplomática, jefes superiores de Administracion, con dos años de ejercicio, etcétera Gozarán estos cargos de inamovilidad,

El título II del proyecto habla de la competencia de este tribunal, y el III del procedimiento.

La organizacion es mixta, acercándose más á los tribunales del fuero comun que á los contencioso-administrativos actuales.»

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del dia 27 de Febrero de 1883.

Abierta á las tres ménos diez, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(La concurreucia es muy escasa; el banco azul se halla ocupado por el señor ministro de la Gobernacion y Ultramar.)

El señor ministro de la **Gobernacion** manifiesta que, hallándose dispuesto á contestar una pregunta hecha en la sesion de ayer por el Sr. Alau, seria conveniente que el señor senador formulase la pregunta de nuevo.

El Sr. **Alau** amplía la pregunta que ayer hizo, relativa á la creacion de un Hospital clínico en Valladolid, haciendo la historia del expediente que se lleva con dicho objeto, detenido, segun sus noticias, solamente por la aprobacion del Ministerio en los terrenos elegidos por el Ayuntamiento.

Termina su breve discurso rogando al señor ministro de la Gobernacion que se oiga, antes de resolver, á la Academia de Medicina y á la junta de Sanidad de la provincia.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Tengo poco que contestar á la pregunta y ruegos que me ha hecho el señor senador que me ha precedido en el uso de la pabra. Bajo dos puntos de vista me ha presentado la cuestion sobre la cesion de terrenos que hacia el Ayuntamiento y acerca del dictámen facultativo que haya podido ser necesario para resolver el asunto.

Puedo decir á S. S. que la cesion se acordó por el Ayuntamiento, y la junta municipal se conformó en todo con el acuerdo del primero; y en suma, que yo me he conformado con todo ello, despues de cerciorarme de que se han cumplido todas las precripciones legales.

El Sr. **Polo de Bernabé**: Suplico al Gobierno de S. M. remita á la Cámara una relacion de los diputados y senadores que han obtenido cargos oficiales.

El señor ministro de la **Gobernacion**: La relacion pedida vendrá al Senado tan pronto como materialmente pueda quedar hecha.

Entrase en la órden del dia, y se aprueba definitivamente el dictámen sobre la carrera consular, diplomática y de intérpretes, y otro dictámen por el que se declaran puertos de segundo órden algunos de Astúrias, Vizcaya, Canarias y Baleares.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de concesion de próroga á la Compañía de canalizacion del Ebro.

El Sr. **Moreno Benitez** rectifica al discurso del Sr. Montejo, insistiendo en la no caducidad de la Compañía.

El Sr. **Montejo Robledo** repite los principales conceptos que expuso en la sesion de ayer.

El Sr. **Moreno Benitez** rectifica nuevamente.

El Sr. **Magaz** contesta al discurso del Sr. Merelo, rectificando á la vez el del Sr Suarez Inclán é insistiendo en que, lejos de ser una ley de privilegio, lo que la comision propone es precisamente combatir el privilegio.

Contestando al Sr. Montejo, quiere probar que á la realizacion de las obras se ha ofrecido el inconveniente de fuerza mayor, previsto en las leyes, porque los planos que la sociedad presentó han estado continuamente sujetos á modificacion sin ser aprobados hasta 1881.

Vea, pues, dice el orador al señor Montejo, vea, pues, S. S demostrado el caso de fuerza mayor que justifica el no estar hechas las obras de 1879, como se habia obligado la Compañía.

El Sr. **Montejo Robledo** rectifica y añade algunos conceptos.

El señor **Presidente** advierte al orador que tiene la palabra para rectificar.

El Sr. **Montejo Robledo** hace algunas observaciones, y continúa su discurso leyendo algunos trozos de la escritura de la sociedad, que considera pertinente para probar la caducidad de la compañía, y termina:

«Señor presidente. Convencido de que se oye con indiferencia lo que digo, y no se hace caso de mis palabras, me siento.»

El S.. **Magaz** rectifica, y protesta de lo dicho por el Sr. Montejo respecto á la palabra «quiebra» aplicada á la sociedad; é invita á la mesa á que averigüe qué objeto se proponen con una circular que se ha repartido particularmente á los senadores, aconsejándoles que vengan á primera hora á la Cámara con objeto de votar en contra del dictámen de la comision.

El señor **Presidente**: Esa circular no la conocia la Mesa; pero de todos modos, yo creo que los señores senadores están en su derecho al repartir las circulares que tengan por conveniente.

El Sr. **Montejo Robledo** declara que la circular la han hecho los que combaten el proyecto, usando de un perfecto derecho.

(Ocupan el banco azul los señores ministros de la Guerra y Marina.)

El señor marqués de **Casa-Jimenez**: He pedido la palabra para discurrir en igual sentido que el que indican las últimas palabras del Sr. Magaz, y creo que, en efecto, esa circular acusa que hay interés...

El Sr. **Montejo**: Tengo muy alta mi honra...

El señor **Presidente**: Estoy seguro que no ha sido la intencion del señor marqués de Casa-Jimenez...

El Sr. **Montejo**: Pues bien; que explique sus palabras.

El señor marqués de **Casa-Jimenez**: Si hacemos esto cuestion de honra y de pulmones, no será posible entendernos; lo que he dicho es que puesto que se repartia la circular indicada, debia haber un gran interés en combatir el proyecto análogo del interés que tiene la comision en mantenerlo.

El Sr. **Gallostra**: Despues de las palabras de la presidencia y de las explicaciones que acabamos de oir, poco tengo que decir; habia creido entender que los que combatimos el proyecto teniamos un interés personal.

El señor marqués de Casa-Jimenez niega haber dicho «personal,» y explica nuevamente el sentido de sus palabras, concluyendo:

No lo he dicho, pero si en el calor del discurso se me hubiera escapado, retiraria la frase, que no es mi ánimo provocar una cuestion personal.

El señor **Gallostra** se conforma con las anteriores explicaciones, y el señor presidente dá el incidente por terminado.

El señor **Elduayen** habla en tercer término, combatiendo el proyecto y el procedimiento de neutralidad seguido por el señor ministro de Fomento, y termina su discurso proponiendo á la comision la reforma del artículo en este sentido: En vez de «Se concede á la compañía una próroga, etcétera.» «Se autoriza al Gobierno de S. M. para conceder una próroga. etc.»

El señor **Moreno Beitez** declara no poder admitir la reforma propuesta.

Los señores Elduayen y Moreno Benitez rectifican.

El señor ministro de **Fomento**: No creo que hay gran justicia en los cargos que me ha dirigido el señor Elduayen. Yo debo declarar que acepto toda la responsabilidad de los actos de mi predecesor en este asunto, y cuando se ataca al actual ministro de Fomento, yo he de recordar el estado en que la cuestion estaba al venir á la Cámara. El Gobierno se halló frente á dos distintas tendencias, representadas por el dictamen de la comision y el voto particular del señor marqués de Monsalud. Yo insisto en mantener mi neutralidad, porque no quiero influir en el voto de la Camará. El señor Elduayen no considera la próroga cuestion administrativa, y no pretendo, por la razon que antes he indicado, discutir esta doctrina sentada por S. S.

El Sr. **Elduayen** rectifica, é insiste en que el Gobierno está en el deber de emitir su opinion, sin que sea la personal del ministro.

El señor ministro de **Fomento** rectifica.

El Sr. **Herreros de Tejada** propone enmiendas.

El Sr. **Moreno Benitez** manifiesta que no es áun tiempo de discutirse las tres enmiendas leidas por el señor Herreros de Tejada.

El Sr. **Herros de Tejada** rectifica.

Se pone á votacion nominal el párrafo

1.° del artículo 1.° sin modificaciones, y resulta aprobado por 35 votos contra 21.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: El debate pendiente y el de colonias.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y treinta y cinco.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Febrero de 1883.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Hacienda y presidente del Consejo, ambos de uniforme.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor presidente del **Consejo** subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley organizando los procedimientos de lo contencioso-administrativo.

El señor ministro de **Hacienda** ocupó despues la tribuna y leyó un proyecto de ley derogando el real decreto sobre reforma de los registros de derechos reales, que en lo sucesivo quedarán á cargo de los registradores de la propiedad y dependiendo de los delegados de Hacienda de provincias.

Tambien leyó dos proyectos de ley sobre concesion de créditos al ministerio de Fomento para construccion de carreteras.

El Sr. **Romero Robledo** sucedió en la tribuna á los ministros, y leyó su voto particular, como individuo de la comision que entiende en el proyecto de ley relativo á la indemnizacion de las víctimas de Sagua, contrario al dictámen presentado por la mayoría de la misma comision.

El **Secretario**, Sr. Ordoñez, anuncia que los proyectos de ley que acaban de leerse pasarán á las secciones, y el voto particular se imprimirá y se señalará dia para su discusion.

El Sr **Boixader** suplica al señor ministro de Gracia y Justicia fije su atencion en la Audiencia de lo criminal del distrito que representa (Seo de Urgel, provincia de Lérida) en el que, á pesar del tiempo trascurrido desde que se constituyó, no tiene aún fiscal ni el número de magistrados que le corresponde, con cuya falta sufre grandes perjuicios la administracion de justicia.

El Sr. **Martinez Pacheco** excita el celo de la comision que entiende en el proyecto de ley de Sanidad, aprobado ya por el Senado, para que cuanto antes formule y presente el suyo en el Congreso

El Sr. **Monterron** pone en conocimiento del señor ministro de Hacienda que hace mucho tiempo se remató una dehesa de Propios, llamada de Guadalest, término de Santi Spíritus, provincia de Badajoz, y todavía no se ha dado posesion al rematante.

El señor ministro de **Hacienda** contesta que estando pendiente aún el expediente que á este asunto se refiere, no puede emitir opinion acerca de él.

Orden del dia: Comunicacion de la comision de presupuestos pidiendo que todo proyecto de ley sobre concesion ó trasferencia de crédito pase á la comision de presupuestos, antes de que sea resuelto por el Congreso, para emitir préviamente dictámen.

El Sr. **Bushel** dice que no se opone en absoluto á la pretension de que se trata; únicamente desea que no se resuelva de plano, sino que se estudie muy detenidamente, porque entiende que en ciertos casos una comision especial, mejor que la general de presupuestos, podrá estudiar y resolver con más conocimiento del asunto los proyectos de créditos.

El Sr. **Moret**, presidente de la comision de presupuestos, explica los antecedentes del proyecto que se discute.

El Sr. **Alcalá del Olmo**, despues de pedir y obtener la lectura del art. 262 del Reglamento del Congreso, hace notar que, en su concepto, el acuerdo que se propone entraña una reforma del mismo Reglamento, para lo cual debe seguirse los trámites especiales que este Reglamento prescribe.

El señor **Presidente**: Si la Mesa hubiese creido que se trataba de reformar el Reglamento, no habria autorizado la lectura de la comunicacion

El Sr. **Moret**, conciliando todas las aspiraciones, propone que se acceda á lo pedido en la comunicacion, sin perjuicio de que los señores diputados puedan pedir, en el término de diez dias, y el Congreso acordar, que los proyectos de que se trata pasen á una comision especial.

El **Secretario**, Sr Ordoñez, preguntó al Congreso si acordaba lo propuesto por el Sr. Moret, y así se acordó en votacion ordinaria, anunciando la Mesa que esta resolucion se imprimirá en apéndice y se unirá al Reglamento como parte de él.

Continuacion del debate sobre el proyecto de Código de comercio

El Sr. **Carvajal**, reanudando su discurso, expone la duda que le inspira el proyecto que se discute, por su omision en este caso, de si por virtud de él pueden los eclesiásticos y las corporaciones eclesiásticas dedicarse al comercio.

El Sr. **Isasa**, de la comision: No.

El Sr. **Carvajal**: ¿Por qué?

El Sr. **Isasa**: Porque lo prohiben los sagrados Cánones.

El Sr. **Carvajal**: Luego entiende la comision, ó por lo ménos el Sr Isasa, que me parece en ese banco ave en corral ajeno, que los sagrados cánones son ley del Estado.

En este caso la potestad civil se pone en contradiccion consigo misma.

Lamenta que el Gobierno y la comision se hayan negado á que el proyecto se discutiera por artículos, ó, cuando ménos, por títulos, porque ya es imposible descender á discutir los detalles, y el orador encuentra muy deficiente el proyecto.

Mucho me queda que decir; pero ni quiero abusar de la paciencia de la Cámara ni del estado delicado de mi salud, y renuncio á continuar en el uso de la palabra. (Varios diputados de la izquierda felicitan al orador.)

El Sr. **Pisa-Pajares**, de la comision, contesta al Sr. Carvajal.

El Sr. **Alonso Martinez** habla para alusiones y defiende á la comision de codificacion y á la que ha formulado el dictámen que se discute de los cargos que la ha dirigido el Sr. Carvajal.

Defiende tambien al Sr. Sagasta d la calificacion de *más reaccionario que Calomarde*, y el orador de la de «ménos liberal que Fernando VII.»

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Telégramas.

NUEVA YORK 27.—Segun las últimas noticias de Chile, la causa de la ruptura entre aquella República y el delegado del Papa fué la negativa de éste á reconocer al Arzobispo de Santiago de Chile, nombrado por el Gobierno chileno.

El Gobierno de Chile insistió en sostener que tiene el derecho de hacer estos nombramientos.

No habiéndose conformado el representante de la Santa Sede con estas pretensiones, se le expidieron los pasaportes.

En vista del auto de prision contra Sheridan, ha sido nombrado un comisario á fin de que informe acerca de si há lugar á la extradicion pedida por el Gobierno inglés.

LONDRES 27.- *Cámara de los Comunes*, —Se desecha por 133 votos contra 15 una enmienda de Parnell censurando la conducta del Gobierno, en la cuestion de Irlanda.

PARIS 27.—Se confirma la noticia de que el Príncipe Napoleon abandonará definitivamente á Francia, estableciéndose en Bruselas.

El duque de Chartres recibió ayer muchas visitas, siendo objeto de una verdadera manifestacion de simpatía por parte de un considerable número de personas.

Hoy ha salido de París con direccion á Rannes, acompañado de su familia.

VIENA 27.—Segun las últimas noticias de Rusia, el Gobierno vuelve á desplegar gran vigor contra la prensa, habiendo sido suspendido *El Golos* por espacio de seis meses.

PARIS 27.—Han adelantado bastante los trabajos preparatorios para la creacion de un mar interior al Sur de Túnez y de la Argelia.

El señor Fernando Lesseps, que patrocina este proyecto, saldrá la semana que viene con direccion á Túnez acompañado de varios ingenieros.

Esta mañana ha sido preso en París un individuo que se supone ser el irlandés Ayrn, secretario de la Liga agraria.

ALEJAEDRIA 27.—Los ingleses pretenden que, en el caso de retirarse el ejército de ocupacion, correrian peligro las vidas y haciendas de los europeos residentes en Egipto.

Fundándose en esta suposicion, estímulan á los individuos de la colonia europea á suscribir una peticion, dirigida al Gobierno de Lóndres, solicitando de este que sea permanente la ocupacion inglesa en el país.

ROMA 27.—Han sido presos varios individuos por sospechas de ser autores de tres petardos que han estallado simultáneamente esta noche en la plaza de Venecia, en el vestíbulo del palacio Chigi y en la plaza del Quirinal, sin que haya que lamentar ninguna desgracia.

Se cree que los autores de estos hechos son partidarios de la Italia irredenta.

Los petardos eran de papel.

WASHINGTON 28.—El Senado de los Estados Unidos ha confirmado el nombramiento del Sr. Forster para ministro de la República en Madrid.

La Cámara de Representantes ha enviado el proyecto de aranceles de Aduanas votado por el Senado, á una comision mixta de diputados y senadores.

PARIS 28.—El *Diario Oficial* publica un decreto nombrando al general Fevrier comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército, en reemplazo del general Chanzy.

BRUSELAS 28. — Los anarquistas presos cerca de esta ciudad á consecuencia de la voladura de un depósito de dinamita, han sido sometidos á los tribunales, á fin de que decidan si há lugar á la extradicion solicitada por el Gobierno francés, fundándose en que cometieron delitos comunes.

Uno de ellos, Cyvoct, comparecerá delante de los tribunales belgas por delitos de que se le acusa, cometidos en Bélgica.

Ayer se han practicado nuevas prisiones de anarquistas.

Entre ellos se halla un tal Siambochi, acusado de usar nombre falso y pasaportes falsificados.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La Intervencion de Hacienda pública de la provincia de Madrid anuncia que los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Tesorería de Hacienda pueden presentarse en la misma á percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana á las tres y media de la tarde, en los dias y por el órden que á continuacion se expresan:

Dia 1.°—Tropa, retirados de marina; Montepío militar, tercera clase; Montepío de marina; jubilados de todos los ministerios y de la real Casa; exclaustrados.

Dia 2.—Comandantes, plana mayor de jefes; Montepío civil, letras de la *A* á la *K*; secuestros de los ex-Infantes.

Dia 3.—Montepío militar, segunda clase; Montepío civil, letras de la *F* á la *Ll*.

Dia 5.—Coroneles y capitanes; Montepío civil, letras de la *M* á la *Q*.

Dia 6.—Tenientes y alféreces; Montepío militar, primera clase, letras de la *A* á la *Ll*; Montepío civil, letras de la *R* á la *Z*; pensiones remuneratorias.

Dia 7.—Tenientes coroneles; Montepío militar, primera clase, de la *M* á la *Z*: Montepío de la real Casa y jueces; cesantes de todos los ministerios y de la real Casa.

Dias 8 *y* 9.—Altas de todas clases y mesadas de supervivencia; individuos que residen en el extranjero y Ultramar; todas las nóminas sin distincion.

Dia 10.—Retenciones.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.° de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00 —Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodecima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Resíduos de consolidado de 1.° de Enero de 1878 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	par	»	Pamplon.ª	1/4	»
Alcoy...	»	1/4	Pontevd.ª	par	»
Alicante.	par	»	Reus.....	»	1/4
Almería.	par	»	Salaman.ª	1/4	»
Avila....	3/8	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz..	1/8	»	Santand.ª	par	»
Barcelon.ª	par	»	St.ª Cruz de Tenfe	»	1/2
Béjar.....	1/2	»	Santiago.	par	»
Bilbao...	par	»	Segovia..	par	»
Búrgos...	1/4	»	Sevilla...	1/4	»
Cáceres..	1/4	»	Soria.....	1/2	»
Cádiz....	1/8	»	Tarragn.ª	par	»
Cartag.ª..	par	»	Teruel....	par	»
Castellon	par	»	Toledo...	1/8	»
Ciudad-R	par	»	Tudela..	1/2	»
Córdoba..	1/4	»	Valencia.	par	»
Coruña..	par	»	Valladoid	1/4	»
Cuenca..	par	»	Vigo.....	»	1/4
Ferrol....	1/4	»	Vitoria...	1/8	»
Gersna...	par	»	Zamora...	par	»
Gijon.....	par	»	Zaragoza.	1/8	»
Granada..	1/4	»			
Guadalaj.ª	par	»			
Haro.....	»	1/8			
Huelva....	»	1/8			
Huesca...	par	»			
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	par	»			
Leon.....	par	»			
Lérida...	par	»			
Linares..	»	1/8			
Logroño..	»	1/2			
Lorca....	par	»			
Lugo.....	par	»			
Málaga...	1/8	»			
Múrcia...	par	»			
Orense...	par	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia..	par	»			
P.ª de M.ª	par	»			

Habana.....	»
Puerto Rico...	»
Burdeos, á 8 dias vista...	»
Marsella á id..	»
Lisboa, á id...	»
Hamburgo, á idem.....	»
Génova.....	»
Lóndres, 90 dias fecha..	47'30
París, 8 d/v.	4'91

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 28 de Febrero.—Carne de vaca de 1'20 á 1'70 pesetas el kilógramo.

Idem de carnero de 1'26 á 1'90 pesetas el kilógramo.

Idem de ternera de 1'25 á 4'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00 pesetas el kilógramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 2'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 1'72 á 1'76 pesetas.

Lomo de 2'75 á 0'00 ptas. el kilógramo.

Jamon de 3'00 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilógramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilógramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilógramo.

Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litr y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 30'51 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Salamanca 24 de Febrero.—Despues de un tiempo variable de lluvias y vientos que han impedido á los labradores ocuparse de las aricadas y sementera de frutos de primavera por demasiada humedad en los terrenos, parece que se ha fijado el tiempo con dias claros y escaso viento NE, muy beneficioso para que se oreen los campos.

Los precios de granos con poca alteracion, cotizándose la fanega de trigo candeal á 50 reales para el consumo de la localidad en pequeñas partidas, pues los negociantes se resisten á llegar á tal precio: la cebada y el centano sobre 30 reales fanega; las algarrobas á 36 y los garbanzos de 100 á 180 segun clase.

Rioseco (Valladolid) 25 de Febrero.—Detall: trigo, entrada nula, precio á 48 rs. las 94 libras, nominal.

Tendencia del mercado: sostenido.

Partidas: procedentes de especuladores.

Trigo, ofertas á 48 1/2 rs. las 94 libras, sin tomadores.

Ventas 8.800 fanegas á 48 1/2 reales, operaciones concertadas en los tres últimos dias para la devolucion de igual número que se tomaron en el mes de Diciembre con tal fin, recibiendo los cedentes 37 rs. por cada fanega.

Compras: indecisas.

Tiempo: primaveral.

Estado de los campos: superior.

Cantalapiedra (Salamanca) 25 de Febrero —Los precios de granos en este mercado son como sigue:

Trigo de 49 á 49 1/2 rs. las 94 libras; centeno de 29 á 30 las 92.

Cebada de 29 á 30 rs. fanega; algarrobas de 33 á 34.

Tendencia del mercado: sostenida y corta entrada.

Trigo en partidas: no hay cedentes.

Situacion de los campos: muy buena.

Vigo (Pontevedra) 25 de Febrero.—En el mercado de la Alhóndiga han regido los siguientes precios:

Trigo á 20 rs. ferrado; maíz á 16; centeno á 14, menudo á 14; cebada á 16.

Búrgos 24 de Febrero.—Trigo, entrada buena y precios de 48 á 50 reales fanega, segun clases.

Alaga de 51 á 53; centeno á 33; cebada á 31.

Avena á 21 reales fanega; yeros á 43.

Harina de primera á 18 1/2 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 15 y 1/2.

Tendencia del mercado: flojedad.

Compras: regulares.

Tiempo: bueno.

Estado de los campos: bueno.

Múrcia 25 de Febrero.—Precios en el Almudí público:

Trigo del país de 64 á 68 rs. fanega; cebada de 30 á 31; maíz de 38 á 43 1/2.

Precios de los líquidos en esta plaza: Aceite de 46 á 61 rs. arroba; vino comun á 27; aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivamente.

Vinagre á 18 rs. arroba.

Petróleo á 100 reales la caja de 37 kilos.

En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

Oviedo 24 de Febrero.—Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo del país rapin á 84 rs fanega; candeal á 82; comun á 78; de Castilla á 82; escanda á 88; maíz á 56; cebada á 46; centeno á 50.

Habas largas á 16 rs. copin; redondas á 15; comunes á 9.

Harina de primera á 22 rs. arroba; de segunda á 21; de tercera a 19.

Carne de vaca á 2'20 rs. libra; de cerdo á 4 1/2; jamon á 12; manteca fresca de vaca á 6; cocida á 8; de cerdo á 5'25

Aceite á 56 rs. arroba; vino de 52 á 30; aguardiente de anis de 60 á 80; azúcar de 50 á 70; arroz de 24 á 32.

Zaragoza 25 de Febrero.—Los precios de los granos en el último mercado han sido los siguientes:

Trigo monte de 27'80 á 28'42 pesetas el hectólitro; de huerta de 25'52 á 25'07; cebada de 16'06 á 17'13.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 25 de Febrero.—Precios al detal: trigo, entradas 300 fanegas, de 48 á 49 rs. fanega.

Centeno 70, de 29 á 30; cebada 200, de 28 á 29; algarrobas 150, de 32 á 33; harina de primera á 20 rs arroba; de segunda á 19; de tercera á 16.

Partidas: ofertas de trigo 1 000 fanegas, á 50 rs. fanega.

Compras: solo pagan á 48 rs.

Tiempo: de hielos, bueno para el campo.

Estado de los campos: muy buenos.

Habana 5 de Febrero.—Nuestro mercado ha tenido, en la decena que hoy termina, bastante más animacion, y todas las partidas puestas en venta han obtenido tipos llenos.

El aceite de olivas de Sevilla se cotiza de 25 1/2 á 26 rs. arroba. (Entiéndase que son reales cubanos.) El refino á 4 pesos y el depurado á 7, todo en oro.

Aceitunas: Buenas existencias, de 5 1/2 á 6 1/2 rs. cuñete.

Anisado: Moderada solicitud, y se cotiza la clase corriente á 8 garrafon; de 10 á 11 el doble y de 12 á 14 el triple.

Arroz: El de Valencia de 14 á 15 reales arroba.

Azafran: Se detalla lentamente de 5 á 12 pesos el compuesto y de 16 á 17 el puro flor.

Conservas: Escasean las demandas y se cotizan nominalmente á 5 pesos docena latas de pimientos y á 4 las de tomates.

Coñac: Abunda el catalan y solo se paga de 7 á 8 rs el galon.

Chorizos: Los de Asturias de 13 á 13 1/2 rs. lata, y los de Bilbao, que escasean, de 3 1/2 á 8 segun clase y marcas. Los de Cádiz tienen precios nominales.

Fideos: Se cotizan las 4 cajas de los de Cádiz de 7 1/2 á 8 pesos. Tienen poca demanda.

Garbanzos: Buen surtido y poca solicitud. Los precios son: 9 rs arroba los chicos y 17 las clases superiores.

Harina: La de España abunda y tiene regular solicitud, cotizándose de 12 1/4 á 12 1/2 pesos saco de clase superior.

Jabon: Surtida la plaza de todas clases. El blanco de Mallorca tiene poca solicitud, y se cotiza de 7 á 10 pesos arroba segun clase y marca.

Jamones: Muchas existencias y poca demanda, razon por lo cual tiene precios nominales.

Longanizas: A 7 rs. libra.

Patatas: Abundan y se cotizan de 4 1/2 á 5 pesos el barril.

Pasas: A 16 reales caja de las nacionales.

Salchichon: El de Lyon se cotiza de 7 1/2 á 9 reales libra.

Vino seco: Buenas existencias y no aumenta la demanda. Cotizamos de 12 á 12 rs. garrafon.—Dulce: A 6 pesos el décimo de pipa.—Tinto: Se nota activa demanda, cotizándose de 52 á 56 pesos pipa, segun clase y marca.

El precio del oro se ha ido sosteniendo durante toda la decena de 179 á 180 1/2 por ciento premio en billetes del Banco, y hoy está al 180, ó sea por 100 pesos en oro 180 en billetes del Banco Español de la isla de Cuba.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios. Del 26.	Del 27.
Deuda perp. al 4 0/0 ir.	64'10	64'65
Pequeños.....	64'05	64'90
Fin corriente.....	64'50	64'70
Deuda id. id. exterior.	63'90	64'40
Pequeños.....	64'00	00'00
Renta perp. 3 0/0 extr.	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Amort. exterior 2 0/0..	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Carreteras Agost° 1852	00'00	00'00
Id. 9 Marzo 1855.....	00'00	00'00
Id. 1.° Julio 1856	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sextas partes de partícipes legos.....	00'00	00'00
Deuda amort. al 4 0/0.	78'10	78'45
Pequeños.....	78 20	78'75
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduana	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	97'95	98'00
Sisas del Ay.° 2 1/2 0/0	00'00	00'00
Oblig. municipales...	00'00	00'00
Empréstito Erlanger.	00'00	00'00
Cédulas del B H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0 anual.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	98'25	00'00
Id billetes hipts 6 0/0	00'00	00'00
Acs. Banco de España	332'00	00'00
Id. por aumento capital	286'00	288'00
Acs. B. hipotecario...	00'00	00'00
Acs. del Banco agrícola	00'00	00'00
Obligas. del mismo...	00'00	00'00
Acs del B. H. Colonial	00'00	00'00
Acs. del Banco Castilla	00'00	145'00

os cuerpos inertes que el insigne artista formaba con su cincel.

Al dar conocimiento de la Biografía de nuestro compatriota escultor, escrita por D. Juan José Belmonte y Almela y premiada por la Sociedad Económica murciana el dia 2 de Mayo de 1842, nos hemos propuesto demostrar, que la memoria del eminente escultor D. Francisco Salzillo y Alcaráz ha permanecido desde su fallecimiento hasta nuestros dias sin interrupcion, y continuará perenne entre los murcianos en los siglos venideros.

José Ramon Berenguer.

CARTA DE MADRID.

28 de Febrero de 1883.

Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: se ha suspendido la reunion que hoy debia celebrar en casa del Sr. Duque de la Torre el comité organizador de la izquierda.

Ya que hablo de la izquierda, diré á á usted que está en prensa y en breve se publicará un folleto en el cual se trata con extension de los asuntos de dicho partido y de la actitud de los Sres. Mártos y Moret, los cuales no salen muy bien librados de la crítica del Sr. Fernandez de la Hoz, que es el autor del folleto.

Hoy explanará el Sr. Candau su interpelacion y mañana se discutirá la cuestion del juramento. Después irá la proposicion sobre introduccion de primeras materias.

Esta tarde, á última hora, se reunirá la comision que entiende en el asunto para acordar una fórmula de avenencia entre la proposicion y las pretensiones de los representantes de puertos.

Sigue preocupando la atencion pública y la actividad de las autoridades, la asociacion internacionalista de Jeréz. Segun las últimas noticias de dicha poblacion, ha habido necesidad de habilitar á toda prisa un local para encerrar á los detenidos que resultan complicados en el proceso que se instruye, pues la cárcel no es suficiente para el número de presos que hay. Se espera coger el hilo de la bien urdida trama de los socialistas. El pánico de los propietarios de Jeréz es indecible.

Entiendo que precisa acudir pronto y de una manera eficaz al estudio de ese pavoroso problema social que se agita en las entrañas de la clase jornalera de Andalucía.

En el Consejo de ministros celebrado anoche se trató extensamente de este importante asunto. Tendré al corriente á los lectores de LA PAZ de todo cuanto se refiera al interesante proceso abierto por la autoridad judicial de Jeréz. Se ha desistido de la idea de nombrar autoridades especiales para entender en esa clase de delitos, pues una de dos; ó hay confianza en el celo de los tribunales ordinarios, ó no la hay. Si la hay, seria depresivo para los mismos el nombramiento de autoridades especiales, y si no la hay, bueno seria que se digese y se tomaran las medidas que lo extraordinario del caso exige. Yo creo que las autoridades de Jeréz se bastan para descubrir y dar al traste con los planes maquiavélicos del socialismo.

Ha llamado la atencion de la gente política que la «Gaceta Universal» haya aflojado su campaña de oposicion al Sr. Romero Giron. Este hecho coincide con el rumor que hace dos ó tres dias circuló y que oportunamente comuniqué á usted respecto á ciertas indicaciones que el Sr. Alonso Martinez ha hecho sobre el particular á sus amigos.

El Corresponsal, Ll.

462.—*La tísis alejada.*—La membrana susceptible del interior de la tráquea, los conductos de áire que la unen con los pulmones y el tejido celular de ellos mismos, no pueden por mucho tiempo estar sujetos á la convulsion de una tos violenta, sin que vengan á ser el pasto de una enfermedad peligrosa. El efecto rápido y seguro del Pectoral de Anacahuita, es de evitar este resultado sanando las superficies irritadas ó inflamadas.

El Arbol Mejicano que es la base de esta valiosa preparacion ha sido celebrado en Méjico hace mucho tiempo, por sus propiedades balsámicas como excelente remedio para tos, catarro, ronquera, afecciones bronquiales, y males de los pulmones, su mérito natural ha sido aumentado por la concentracion.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao fresco y puro.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 5 ctmos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Dia 2 Marzo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-31m	5-54 t.
Luna	12-25 n.	8-28m

Boletin religioso.

Santos.—Viernes: S. Lucio ob. y mr. y S. Simplicio p.—Abstinencia de carne sin dispensa.

Jubileo.—Viernes: En la iglesia de Sta. Eulalia y en la de las religiosas de Sta. Ana; en la primera se aplica por D. José Albaladejo y Fernandez, misas de medias horas, y en la segunda, por los difuntos de la familia del Sr. Conde del Valle, misas de medias horas.

Se descubre á las 8 y media; á las 3 y tres cuartos se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 4 y media.

Cultos.—El solemne y piadoso novenario que al Santísimo Cristo de la Humildad consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, continúa al toque de oraciones terminando el domingo 4 de Marzo, en cuyo dia será la funcion principal á las diez de la mañana.

Todas las noches y en la funcion habrá sermon que predicarán los padres Misioneros Apostólicos. Durante los nueve dias se leerá además la novena concluido la misa de nueve.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 29.

FANEGA.

Trigo del país. . . de 64 á 68 » rs.
Cebada. . . . . de 30 á 31 » »
Maiz. . . . . de 38 á 43 y 1/2

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS *en esta plaza.*

Aceite de 16 á 61 reales arroba.
Vino comun á 27 id. id.
Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respective.
Vinagre á 18 rs. arroba.
Petróleo á 100 rs. la caja de 37 kilos.

NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

ANUNCIOS.

ESCRIBIENTE Hay uno que ya ha servido en algunas dependencias y que por lo tanto está versado en el despacho de asuntos, el cual desea colocarse en una oficina particular. Darán razon é informes de él, calle del Crédito público, núm. 17. P—8—6

NODRIZA Lorenza Soro, de 21 años, soltera, primeriza, leche de un mes, desea criar en casa de los padres del niño que se le confie. Darán razon plaza de la Concepcion, núm. 3, parroquia de Sta. Eulalia P.—8—4

BAZAR VENECIANO.
CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO, NUMERO 16.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estacion de invierno.

Géneros de punto, manguitos y zapatos.

GRAN BARATO
de sombreros de todas clases.

Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

CAPSULAS DARTOIS
Unico remedio contra la TISIS en todos los grados.
CURACION RAPIDA
Toses pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
Exíjase el Sello del Estado francés
105, rue de Rennes, PARIS
MADRID, Sordo, 31
Por mayor á 14 reales EN TODAS LAS FARMACIAS

En Murcia, Dr. J. Benedicto.

JARABE H. FLON
LENITIVO-PECTORAL
Es el específico usual hace medio siglo contra los constipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa.
Paris, 28, r. Taitbout y r. des Archives, 19
No olvidar que en la Frasco de 2'50 lleva la Firma
FLON

FABRICA DE GASEOSAS
DE VIVES, FRENERIA, 25.
Anís del Mono de Carrion, escarchada, imperial de Ojen y otros varios que se están esperando.
FABRICA DE GASEOSAS
FRENERIA, 25

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra comun y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.

Devocionarios para niños desde 5 reales.

Ejercicio del via-crucis
Se vende á dos cuartos cada uno.

PURISIMA CONCEPCION,
ECCE HOMO,
SANTISIMA TRINIDAD,
LA DOLOROSA,
NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA,
S. JUAN, S. JOSE,
y otras estampas á diferentes precios.

PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS *parafrasis de las siete palabras* á dos reales cada ejemplar.

Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo: Obra como profiláctico (higiénico), y como terapeutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ACEITE SEIREP
CON JUGO DE SÁNDALO.
Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caida del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — *Madrid* : Agencia franco-española, Sordo, 31
Depósito en Murcia Benedicto, Lencería, esquina á la de San Nicolás.

PAPEL DE FUMAR
de hilo puro y anacahuita, marca higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jáime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

COMPAÑIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la
Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y20,
Sucursal. . . . . Montera. 8.
MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigat, Arco de Verónicas.

LA EQUITATIVA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.
Sociedad de seguros mutuos sobre la vida fundada en 1859.
Domicilio social, 120 Broadway, New-York.
Sucursal autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Activo en 1881 mas de	44 millones de duros.
Sobrante en 1881 mas de	9 millones de duros.
Ingresos en 1881 mas de	10 millones de duros.
Nuevos seguros en 1881 mas de . . .	46 millones de duros.
Suma total de seguros en vigor en 1881 mas de 200 millones de duros.	

Las pólizas que ahora expida *La Equitativa* se harán incontestables á los tres años de su fecha, y dichas pólizas incontestables se pagarán inmediatamente (sin la demora de sesenta ó noventa dias, usada por otras compañías) que se reciban en su oficina principal de New-York, pruebas satisfactorias de la muerte del asegurado.

La Equitativa es de todas las sociedades, la que ha obtenido mayor número de seguros durante los últimos trece años, en el de 1881, señaladamente. En los 22 que lleva de existencia ha pagado 61 millones de duros. Ha cerrado su balance de 1881 como los anteriores sin ninguna reclamacion pendiente. Esta circunstancia, la liberalidad de sus contratos y la prontitud con que paga los siniestros, justifican la popularidad y maravilloso desarrollo de esta sociedad tan estimada y favorecida por los españoles de ambos hemisferios.

Oficinas y Direccion de la Sucursal en España, Madrid, Puerta del Sol número 13.

Agente en Murcia y su provincia, D. Rafael F. Delgado, calle del Sto. Cristo, núm. 7, piso 2.°, enfrente de la iglesia de Merced.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con
CORRECCION, ESMERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS
en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo
MUY BARATAS

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

Para impresiones de larga tirada se ha provisto de un máquina *Exprés*

.5, Zoco; MURCIA, Zoco. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadriculado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 2 rs. hasta 20 una
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id. id.

HISTORIA SOCIAL, POLITICA RELIGIOSA DE LOS JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL, por el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresion Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

OBRAS de Chateaubriand.
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
LOS MARTIRES.
Ocho reales en toda España.
Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

PECTORAL DE ANACAHUITA.

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo ese de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Papel pautado para escuelas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA
POPULAR ILUSTRADA.
Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscricion á cada una separadamente, ó á todas juntas.

Cada volúmen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscricion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

TINTAS DE IMPRIMIR.
CLASES COMUNES.

De Ch. Lorilleux. . . . . el kilo sin envase, 2 ptas.
De E. Ojé. . . . . » » 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios.

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Imprenta de LA PAZ.